



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RESOLUCIÓN D/016/2014, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014,
POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA
LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (05-AYUD-02)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por la comisión específica encargada de juzgar las pruebas selectivas de las dos plazas de profesor ayudante (05-AYUD-02) del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín, convocada por resolución D/04/2014 de 21 de julio de 2014 (anunciada en el DOG el 28 de julio de 2014).

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superaron el proceso selectivo correspondiente a las plazas de referencia 05-AYUD-02 dentro del concurso CPD05:

**Don José María Núñez Ortuño, titular del DNI 22987339N, y
Doña Sandra Castro Cao, titular del DNI 32664646T,**

proponiendo su contratación.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado.

Marín, 22 de septiembre de 2014

José María Pousada Carballo
Director del CUD en la Escuela Naval Militar de Marín

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA MARIN	
REGISTRO	
22 SEP 2014	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
	136